

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: 2022/000139

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto. Precio.

**OBJETO**

Admisión de licitadores, apertura del sobre nº. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática), y propuesta de Clasificación y propuesta de adjudicación, en la contratación del Suministro de energía eléctrica al recinto ferial durante la preparación y funcionamiento de la Feria de Abril de 2022.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

- D<sup>ª</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General –

**Vocales:**

- D<sup>ª</sup>. Natalia Benavides de Arcos - Jefa de Servicio de Coordinación (PS del Secretario General)
- D<sup>ª</sup>. Rocío Guerra Macho - (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García - Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines

**Secretaria:**

- D<sup>ª</sup>. Sofía Navarro Roda – Jefa de Servicio de Contratación

**Asistentes:**

- D<sup>ª</sup>. Laura Fernández Zurita – Jefa del Servicio de Fiestas Mayores
- D. José López Baena – Jefe de Negociado de la Sección Técnica de Fiestas Mayores
- D<sup>ª</sup>. Irene M<sup>ª</sup> Galán Trisancho- Jefe de Sección Administrativa de Fiestas Mayores

ANUNCIO DE LICITACION: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 7 de marzo de 2022.

Sevilla, a 29/03/2022  
 HORA: 9.30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y antes de proceder a la apertura de los

| Código Seguro De Verificación | AynICdROarBivkPVjgYaSg==  | Estado | Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>31/03/2022 11:41:14</td> | Fecha y hora | 31/03/2022 11:41:14 |
|-------------------------------|---|--------|--|--------------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez<br>Sofía Navarro Roda   |        | Firmado  |              | 31/03/2022 09:06:46 |
| Observaciones                 |   |        | Página   |              | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AynICdROarBivkPVjgYaSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AynICdROarBivkPVjgYaSg==</a> |        |  |              |                     |



sobres nº. 2, se da lectura del informe emitido por la Jefe de Servicio de Fiestas Mayores sobre la calificación administrativa de la única empresa licitadora, Endesa Energía, S.A.U.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que el sobre nº 2 que contiene la documentación de la empresa, se encuentra en la mesa, en idénticas condiciones en que fue entregado. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes al único licitador admitido, Endesa Energía, S.A.U., resultando su oferta la siguiente:

Suministro de energía eléctrica al recinto ferial durante la preparación y funcionamiento de la Feria de Abril de 2022:

Endesa Energía, S.A.U.- Oferta económica: 36,2678€

A la vista de lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas así como en los Anexos al Pliego de Clausulas Administrativas los cuales establecen que el precio unitario en céntimos de euro (máximo 5 decimales) por debajo del máximo establecido en el PPT del Kw/hora es de 0,29300 euros, resulta que la oferta económica presentada por Endesa Energía SAU es superior al importe de licitación.

Por tanto, procede la aplicación del artículo 150.3 párrafo 2 de la LCSP, donde se establece que *“No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”*. Del citado precepto se desprende que se podrá declarar desierta una licitación cuando la oferta presentada no sea admisible conforme a los Pliegos.

### RESOLUCION DE LA MESA

Declarar desierto el procedimiento abierto instruido para la contratación del Suministro de energía eléctrica al recinto ferial durante la preparación y funcionamiento de la Feria de Abril de 2022, por rechazo de la oferta, en aplicación del art 150.3 LCSP.

Finalizado el acto se extiende el presente Acta, que suscriben la Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTE

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | AynICdROarBivkPVjgYaSg==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez<br>Sofía Navarro Roda   | Firmado | 31/03/2022 11:41:14 |   |
| Observaciones                 |   | Firmado | 31/03/2022 09:06:46 |   |
| Url De Verificación           | Página  |         | 2/2                 |   |
|                               | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AynICdROarBivkPVjgYaSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AynICdROarBivkPVjgYaSg==</a> |         |                     |   |